



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

BANDO

D. Marcelo Mateo Amezarri, alcalde del Ayuntamiento de Villafufre,

HACE SABER:

Que el Pleno municipal en sesión celebrada el día 22 d diciembre de 2011 acordó:

INICIACION DE EXPEDIENTE DE DISOLUCIÓN DE LA JUNTA VECINAL DE VEGA.

Ante la dimisión del presidente de la Junta Vecinal de Vega y su suplente y habiéndose celebrado sesión extraordinaria prevista en el art. 17 de la citada ley sin que se hubiesen presentado candidaturas a la Presidencia de la entidad, El Pleno acordó iniciar expediente de disolución de la Junta Vecinal de Vega por darse la circunstancia contemplada en el art. 28.1.c) y 19 de la Ley 6/1994.

Igualmente se acordó abrir un trámite de información pública vecinal de la iniciación del expediente de disolución durante el plazo de un mes , a cuyo efecto se fijaran copias de este acuerdo en las puertas de la Casa Consistorial, del Juzgado de Paz y en los lugares públicos de costumbre.

Durante ese plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

El plazo computara desde el día siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En Villafufre a 25 de enero de 2012

EL ALCALDE

Fdo. Marcelo Mateo Amezarri

